Cosas a revisar	si confirmamos	el borrador	del IRPF
Escrito por asepro - 14/05/	2010 10:31		

A pesar de que el borrador del IRPF lo elabora la Agencia Tributaria, es importante destacar que no es vinculante, es decir, que no exime al contribuyente de los errores que pueda haber en la misma. En el caso de encontrar algún error o falta de datos, puede solicitar una rectificación.

En el siguiente artículo detallaremos los puntos más importantes a revisar y que la Agencia Tributaria suele confundirse a la hora de su elaboración:

- ¿Qué cosas hemos de revisar si confirmamos el borrador del IRPF?

Salu2.